

RESOLUCION No. 019-01/2002

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE):

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta Ejecutiva ha presentado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) para el año 2002.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión dictaminadora nombrada del seno de la Junta Administradora e integrada por el Director por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, COHEP, Licenciado Abel García Bonilla y el Licenciado Daniel A. Figueroa, en representación del Banco Central de Honduras, ha formulado comentarios en torno al presupuesto presentado, los cuales han sido incorporados al presupuesto modificado que se presentó a la consideración de esta Junta Administradora.

POR TANTO, y con fundamento en los Artículos 15, 16 y 26 del Decreto No.53-2001 Ley de Seguros de Depósitos;

RESUELVE:

1. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) para el ejercicio fiscal del año 2002, como requisito previo para su remisión a la Secretaría de Finanzas para su dictamen final y posterior envío al Ministerio de la Presidencia quien debe presentarlo a la consideración del Congreso Nacional de la República para su aprobación final, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Decreto No. 53-2001.
2. Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de Enero de 2002